

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 4.988/2015

Por Decreto número 62/2015, de fecha 17 de junio de 2015, la Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local, cuya Presidencia recae en la Alcaldía, a los siguientes Concejales:

Doña María Eugenia Ruiz Gómez.

Don Antonio Luis Vargas Barrena.

Don Antonio Ángel Perea Muñoz.

SEGUNDO. Delegar en los concejales que a continuación se designan, el ejercicio de los servicios que se indican, teniendo en cuenta que abarcarán tanto la facultad de dirigirlos, como la de gestionarlos en general, excluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

Don José Porras Fernández, en su calidad de Alcalde, se reserva las Delegaciones de Promoción, Desarrollo y Empleo, Seguridad y Tráfico, actuando con las más amplias facultades que permita la legislación.

Doña María Eugenia Ruiz Gómez: Delegaciones de Igualdad, Bienestar Social, Educación y Cooperación Internacional.

Don Antonio Luis Vargas Barrena: Delegaciones de Obras, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Doña Ana Belén Blasco Juárez: Delegaciones de Deportes, Turismo y Juventud.

Don Antonio Ángel Perea Muñoz: Delegaciones de Cultura y Festejos.

Don José León Sedano: Delegaciones de Medioambiente, Ganadería, Agricultura, Salud y Protección Civil.

TERCERO. Notificar la presente a los designados, requiriéndoles su aceptación expresa. No obstante, la delegación se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, el destinatario de la misma no manifiesta su oposición.

CUARTO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre."

Lo que se hace público para general conocimiento, en Belmez, a 14 de julio de 2015. El Alcalde-Presidente, Fdo. José Porras Fernández.